

Precio de los anuncios

	Ptas.
En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria	0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.	

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación

El Liberal

DIARIO DEMOCRÁTICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.



Precios de suscrición

	Ptas.
En la isla, un mes adelantado	1'50
En el resto de España, trimestre, id.	5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.	

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

Año 14. — Mahón, martes 10 Abril de 1894. — N.º 3.807

SECCION POLITICA

Lo inevitable

Continúan soplando vientos de fronda en el campo fusionista, para demostrar una vez más á la faz del país que esa tan decantada disciplina de que nos hablan á todas horas los diarios ministeriales, sólo existe en la imaginación, á lo sumo, del presidente del Consejo de ministros, de Sagasta decadente; ayer apuntábamos los *arañazos* que proporcionó en su conferencia del Ateneo al salvador de la Hacienda española, el Sr. Romero Girón; hoy podemos también hacernos eco de algunos encomiásticos párrafos que para la fatal política del Gobierno ha tenido el joven exministro de Ultramar Sr. Maura, en un discurso pronunciado en Palma de Mallorca al despedirse de sus amigos.

El Sr. Maura, ocultando y envolviendo cuidadosamente con galas oratorias sus propios resentimientos, dijo que en asuntos de política general seguiría siempre los consejos de su conciencia tanto en la esfera privada como en la pública, entre las cuales no reconocía diferencias ni antagonismos.

Doy siempre gran preferencia—añadió—á las obras sobre las palabras y perseverando en esta inspiración de mi conducta, absténgome de formular programa alguno.

La política atraviesa ahora por momentos de laboriosa crisis, que acaso tiendan á alterar los viejos moldes de los partidos, acaso hagan variar á notabilidades de la política, y muy notablemente las relaciones entre los Gobiernos, las mayorais y las minorías; acaso afecten al mismo sistema parlamentario.

Son estos, por tanto, momentos en que conviene tener una alta discreción.

Ya ve, pues, el país, ya ve el propio Sr. Sagasta que el disgusto y el malestar cunden de tal manera por todas partes, que hasta aquellos elementos más sanos y jóvenes de su partido, aquellos que por sus propios méritos y no por el proteccionismo *doméstico* llegaron á los más altos puestos de la gobernación del país, reclaman no sólo la independencia de criterio y el imperio de la conciencia para no confundirse con los autómatas de ciertas mayorías, sino que declaran terminantemente que la política del partido liberal, á despecho de esas tristes y deshilvanadas exculpaciones que ayer pronunció en medio del indiferentismo glacial de la Cámara el Sr. Sagasta, no puede ser ni más peligrosa ni más funesta, cuando los mismos hombres que acaban de salir del Gabinete proclaman la necesidad de revestirse de uua gran discreción y de un exquisito tacto.

(La Justicia.)

SECCION DE NOTICIAS

Desde Madrid

Tumultos

De dos géneros son los que vienen estos días haciendo gemir las prensas. Los labriegos andaluces, aquejados por el hambre, piden trabajo y andan á caza del pan. Los políticos en disponibilidad, aguijoneados por la concupiscencia, piden destinos y andan á caza de la nómina. Los unos quieren vivir; los otros medrar. Aquéllos invocan el derecho á la vida; éstos el merecimiento de sus complacencias. Los obreros solicitan lo necesario; los políticos reclaman lo superfluo.

Ante el riesgo tumultuario se ha concentrado la Guardia civil. Y dirán ustedes: ¡naturalmente! Pues qué, ¿se ha de consentir por más tiempo esta innoble rebatiña de los cargos públicos? ¿Hemos de continuar indefinidamente siendo escandalizados testigos de ese repugnante «al higui»? ¿No es llegada la hora de poner remedio? ¿No es función del Estado velar por los fueros de la pública honestidad? ¿No compete á la autoridad hacer cesar ese espectáculo desmoralizador por la misma razón por cuya virtud le corresponde defender el pudor y prohibir las exhibiciones pornográficas?

Es un error. Si la Guardia civil se concentra, aplazando la persecución del Cencerrita para tiempos más bonancibles, no es contra los políticos inhonestos, sino contra los trabajadores hambrientos. Aquéllos están dentro del orden establecido; éstos pudieran alterarlo. Aquéllos quieren vivir del trabajo ajeno; éstos del propio. Aquéllos piden favor; éstos justicia. Estos alborotan en las calles, en tanto que aquéllos sólo escandalizan las conciencias. Natural es que la Guardia civil tome cartas en el asunto, á fin de que, si los obreros andaluces llegan á morir de miseria, mueran al menos en medio del orden más perfecto. Siempre será este al cabo, en medio de la desgracia, un consuelo para sus familias.

Es de advertir también que los diarios oficiosos han descubierto que en eso de la miseria en Andalucía hay no poco de hiperbólico. ¡Son esos andaluces tan exagerados! No hay gente más extremosa. Se quejan de hambre á pretexto de que no comen. Sólo porque no encuentran trabajo desde el mes de noviembre se lamentan de no poder ganar la vida. Asaltan las tahonas y se apoderan violentamente del pan que no tienen. Los ha habido que han fallecido de inanición, lo que constituye un verdadero colmo de hipérboles. ¡Vaya usted, después de esto, á darles crédito!

En lo que no cabe exageración es en lo otro. Ahí la realidad deja tamañita á la fantasía. Nunca se ha presenciado tal desbordamiento de apetitos. Los propios situacioneros andan escandalizados. Lo que produce mayor asombro es la desproporción manifiesta entre la estatura de los pretendientes y la alteza de los cargos. Ya no hay clases entre los aspirantes. Todos se creen con derecho á todo, sin otro mérito que el de haber perpetrado lo que llamaba nuestro gran dramático «el delito de nacer». Se han visto tantas ineptitudes enaltecidas, tantas nulidades encumbradas que ya á nadie contiene la consideración de la propia insignificancia. Don de Capdepón y Salvador son ministros, se dice para su sayo el más modesto, harto sacrificio es el mío contentándome con una dirección. Y el último de los consortes de la más jóven de las hijas del mas oscuro de los caciques no se contenta con menos que con una subsecretaría.

Inspirados en los principios del más puro individualismo, alegan los diarios de la situación que no compete al Estado la misión de mantener á cuantos, por éste ó el otro motivo, puedan carecer de lo necesario para la subsistencia. El presupuesto entero no bastaría, en su sentir, para ello. No está en manos del poder combatir el hambre. Cuanto más que la miseria es de institucion divina: «semper erunt pauperes vobiscum.» Se podrá aliviar ese mal; curarlo es imposible. El estado no tiene otra hacienda sino la del contribuyente. Lo que á unos da tiene que quitárselo á otros. Y no es justo ni sería práctico, por dar pan á éstos, dejar á aquéllos sin pan.

Perfectamente. Pero vamos á cuentas. Si la Hacienda pública no es propiedad de los trabajadores de Andalucía, ¿es, por ventura, propiedad de ustedes? Si no es equitativo despojar á unas comarcas por amparar á otras, ¿lo será despojarlas á todas para que puedan ustedes repartir entre los suyos el botín? Si no es obligación del Estado dar de comer al hambriento, ¿podrá serlo contentar al ambicioso? Si la miseria no es título suficiente para reclamar la pública asistencia, ¿será título el fusionismo para pretender la pública dominación?

Pocas cosas hay tan donosas en este triste mundo como el individualismo que predican para los demás esos socialistas para sí. La ley económica, tal como ellos la entienden, semeja demasiado á la vieja ley del embudo. Para ellos el presupuesto; para los demás el hambre. Para ellos las amplitudes comunistas; para el prójimo las estrecheces manchesterianas. Para ellos el derecho de gozar; para los otros la obligación de morir.

Nunca, hasta aquí, había sido el socialismo concebido de tal suerte. Se ha proclamado el derecho á la vida; no el derecho á la nómina. Se ha afirmado que el trabajador tenía derecho al trabajo, no el ocioso derecho al ocio. Se ha dicho que todo era de todos, no que todo fuese de algunos. Se ha afirmado que lo superfluo debía tributar á lo necesario, no lo necesario á lo superfluo. Cuando Luis Blanc organizó sus malhadados talleres nacionales, no pudo sospechar que jamas, en país alguno, llegara á ser considerada la administración pública como un vasto taller de no hacer nada, en el cual fueran empleados alternativamente los partidarios políticos á título de necesitados. ¿Cabe hablar seriamente de individualismo allí donde el Estado es, para los comulgantes en la legalidad, una especie de San Bernardino?

Sostienen algunos pesimistas que la humanidad no cambia de instituciones sino para cambiar de miserias, y que la civilización muda más las exterioridades que no la esencia de las cosas. Hechos hay que parecen confirmar tal opinión. A nombre de su omnipotencia fueron los déspotas señores de vidas y haciendas. A nombre de Dios eran dueños de todo los bramanes. A nombre de su rango detentaron la propiedad los aristócratas. El monopolio subsiste; sólo han variado la forma y el título. No se dan feudos sino destinos. No se necesita ser monarca, sacerdote ó señor: basta ser conservador ó fusionista. Y este socialismo novísimo tiene sobre el antiguo la ventaja de que no impone obligaciones. El señor goza tranquilamente de su beneficio y deja morir de hambre al vasallo, invocando, en abono de su conducta, la inflexible severidad de la ley de Malthus.

ALFREDO CALDERÓN.

(El Mercantil Valenciano.)

La estadística del hambre

Las imprevisiones y el desacierto con que el Gabinete de altura trató la importantísima cuestion de la crisis obrera de Andalucía, el sistema de la poesía económica que el Sr. Moret quiso emplear como eficaz panacea para remediar un mal que solo podía aminorarse dando trabajo y colocación en las obras públicas a tantos millares de obreros en la inacción más absoluta, no podían menos de dar el resultado lógico que estamos observando.

El pavoroso problema se ha traducido ya en vías de hecho, de todas partes llegan á los oídos del Gobierno los clamores del motín, y en donde pacífica y legalmente se acude en manifestación pública para demandar trabajo y protección á los poderes públicos, es tal el número de los manifestantes, tan grandes las muchedumbres, que los gobernadores y los Ayuntamientos se apresuraron á transmitir telegramas terroríficos con el fin de hacer salir de una vez á sus superiores jerárquicos del letargo en que se hallaban sumidos de *excelente farniente* que caracteriza todos los actos de su vida mi-

nisterial.

La estadística no puede ser más elocuente.

Ha habido un motín en Ecija á consecuencia de la miseria que reina. Se originó el tumulto á las puertas del Ayuntamiento, donde habían acudido los jornaleros en demanda de comestibles.

Intervino la guardia civil, calmándose los ánimos.

El gobernador, de acuerdo con los jefes de la guardia civil, ha dictado órdenes de reprimir enérgicamente cualquier disturbio.

Se ha telegrafiado al ministro de la Gobernación pidiéndole recursos.

En Montellano ocurrió por igual causa idéntico alboroto.

Personas llegadas de Sanlúcar cuentan tristísimos detalles del escándalo ocurrido hoy.

Numerosos grupos de jornaleros arrebataron muchas cargas de pan sin que nadie pudiera evitarlo.

Los obreros se distribuyeron el pan en la misma calle, devorándolo con avidez.

Suma y sigue:

En Sevilla trescientos obreros han hecho en Lebrija una manifestación pidiendo pan y trabajo.

El alcalde prometió darles ocupación.

En los demás pueblos siguen sin ser remediadas las necesidades de la clase trabajadora.

A pesar de las muchas promesas hechas, hasta ahora no se han emprendido obras, ni el Gobierno ha enviado socorro alguno.

Y en fin sería interminable esta fatal lista en que tan evidentemente se demuestra con cuanta razón hemos estado uno y otro día dando la voz de alarma y señalando los puntos negros que se destacaban en el fondo de tan grave cuestión.

Y ya que el Gobierno empieza, obligado por la amenaza del órden público, á tomar cartas en el asunto, convocando juntas magnas, consultando opiniones y estudiando expedientes y moviendo todos los resortes de la pesada máquina administrativa, bueno es que se fije en que lo urgente lo caritativo, lo justo, lo que no tiene espera, es satisfacer el hambre y evitar ese bochornoso espectáculo que presentan los obreros de Sanlúcar devorando con el frenesí de la desesperación el pan.

La dinamita

Todos los Estados buscan hoy en vano medidas colectivas que, al propio tiempo que conserven á la industria el conocido aprovechamiento del potente explosivo, dificulten, ya que imposibilitarlos no sea posible, tanto los accidentes imprevistos, como los crímenes aterradores.

Esto es imposible, á lo menos para la ley abandonada á sus propias fuerzas.

Pero no es irreparable para la ley auxiliada por la química; ésta que ha traído el daño, debe traer la medicina; y efectivamente, la tiene ya y la ofrece á los gobiernos como única solución posible y racional.

Efectivamente, hace años que la ciencia ha comprendido que con la invención de la dinamita había seguido un camino antisocial.

Pronto ha vuelto al buen camino, que consiste en trabajar sobre la antigua pólvora, procurando dotar á ésta de tanta fuerza explosiva como la de la dinamita, conservando al viejo invento rejuvenecido sus propiedades de seguridad, y aun aumentándolas.

Compónese la pólvora antigua de un comburente sin combustible, que separados son sustancias inofensivas.

Compónese la dinamita de una sustancia inerte impregnada de una combinación química en la que el comburente y el combustible están indisolublemente ligados; al separarse la sustancia inerte y la combinación detonante, los peligros, en vez de anularse como en la pólvora, se multiplican indefinidamente.

Las nuevas pólvoras de seguridad, de las cuales pudiéramos citar algunas, que ya son de uso corriente en España, vuelven á ser mezclas de un comburente y un combustible, que separados son inocivos. Y aun mezclados no pueden detonar sino por el uso de fulminantes enérgicos, siendo inaccesibles al fuego y á los formidables choques. La energía industrial de este moderno invento es por lo menos igual al de la dinamita.

Aunque la química es la que ha de resolver el problema, necesita el auxilio de la ley. Esta puede poner trabas indirectas á la fabricación y consumo de la dinamita, en uso de un derecho de protección social, que es uno de los primeros deberes de toda ley.

Correlativamente á estas trabas, cabe que la ley proteja también indirectamente á las nuevas pólvoras que proporcionen á la industria una fuerza igual á la de la dinamita, tan barata como ésta, y exenta de los peligros que ofrece á cada paso el uso de aquel invento que fué un extravío de la ciencia.»

Últimos telegramas

Madrid 8, 5 t.

Dentro de breves daís se elevará á plenario el proceso instruido por la jurisdicción de guerra contra algunos exaltados anarquistas presos con motivo del crimen del Liceo de Barcelona que resultaron complicados en el atentado cometido por Pallás.

El proceso ya ha pasado al fiscal.

Comunican de Melilla que un askaris de la escolta del príncipe Muley Araaf ha dado un culatazo á un soldado español y que un riffeño ha apedreado la plaza.

La indignación producida entre los militares es grande.

Ha sido elegido presidente de la República de Costa Rica el general Iglesias.

Madrid 8, 8'14 n.

Se considera totalmente perdida la cosecha de trigo en Nueva York á consecuencia de las grandes heladas.

La *Gaceta* ha insertado el anuncio sacando á concurso la catedra de Agricultura de Mahón y la de Historia Natural del Instituto de Palma.

Ha empeorado la salud á bordo del buque de guerra portugués *Mindello*, surto en el puerto de Buenos Aires.

En Chile se ha constituido el nuevo ministerio con elementos liberales bajo la presidencia del Sr. Rey.

Nana se sebe aun sobre los autores y cómplices eel atentado del restaurant Foyot, apesar de las muchas y constantes pesquisas practicadas por la policía francesa.

Madrid 8 9'40 n.

Se ha descubierto en Cuba un complot separatista, dirigido Máximo Gomez, y se ha encontrado también un depósito de contrabando de armas y municiones que habían pasado por la Aduana sin advertirlo los empleados.

Ha fallecido en Inglaterra el cardenal Dusnet.

Se han insurreccionado las kábilas de Semmour y Benihassen, tomando el conflicto proporciones alarmantes.

El Sultán Muley Hassan ha enviado refuerzos para someterlas.

Toda la prensa europa aplaude el proyecto de ley del gobierno español contra los anarquistas.

Reina escasez de noticias.

Madrid 8 11'50 n.

Telegrafía el gobernador general de Cuba, que se le han presentado comisiones de la Corporación Directiva y de la Unión Constitucional haciendo viva protesta del encuentro de armas en aquella isla, ofreciendo su apoyo absoluto al Gobierno.

El Sr. Becerra ha contestado agradeciendo esos ofrecimientos y esas protestas en nombre del Gobierno.

Madrid 9 3'15 m.

El Consejo de Ministros ha aplazado la recepción diplomática que debía tener el ministro de Estado.

Se espera que haya lucha en las secciones del Senado, con motivo del nombramiento de la comisión de tratados.

Van llegando los senadores conservadores, llamados por el Sr. Cánovas.

Madrid 9 3'55 m.

Respondiendo á indicaciones hechas por el Gobierno de Italia la peregrinación obrera se dividirá en dos grupos.

El referido Gobierno ha declinado su responsabilidad si se producía cualquier alboroto á consecuencia de la peregrinación.

Terminado el debate político en el Congreso seguirá la interpeladión respecto de las explosiones de Santander y de la cuestión de Melilla.

Intervendrá el Sr. Cánovas.

MAHÓN

Prosiguiendo el examen del Reglamento para la sustitución del actual impuesto de consumos sobre el vino vemos que el gravamen en el concierto de dicha especie no podrá ser mayor de cinco pesetas en cada hectólitro de vino destinado al consumo interior entendiéndese que se refiere á la producción total de la provincia, y que de ésta se deducirán las cantidades que en el último año se hubieren exportado fuera de la península.

El importe de cada concierto será satisfecho en la Delegación de Hacienda por mensualidades vencidas.

Los medios que autoriza dicho Reglamento para hacer efectivo el cupo repartido á cada asociación local son: repartimiento entre los productos, arriendo y recaudación directa por la asociación.

Continuaremos.

El próximo domingo la compañía que dirige el actor D. Francisco Mar.ef, dará en Villa-Cárlos una función poniéndose en escena la pieza catalana *Mil duros*, la castellana en un acto *Los hijos de don Silvestre*, y *Pintura fi de Sigle.*

Por el guardia municipal inspector de policía urbana, encargado de mercados, se ha prohibido la venta de dos gallinas que después de muertas ha considerado serían nocivas á la salud pública.

Anoche no falló ninguna lámpara eléctrica del alumbrado público.

Procedente de Soller fondeó en la tarde de ayer en nuestro puerto el vapor austriaco *Trieste*, conduciendo á su bordo, además de Su A. R. é I. la Archiduquesa Estefanía, á su pariente el ilustrado archiduque de Austria D. Luis Salvador.

El expresado vapor ha salido de nuestro puerto á las nueve de la mañana de hoy, con dirección á Cannes, quedando el señor archiduque en esta ciudad, desde la cual emprenderá su regreso á la vecina isla de Mallorca, en donde posee una de las mejores y más pintorescas propiedades.

A las ocho y media de esta mañana ha fondeado el vapor *Menorca*, procedente de Palma.

La gruesa mar y fuerte viento de proa que ha encontrado durante la travesía, le ha hecho sufrir por lo menos cuatro horas de retraso.

El vapor *Menorca* ha sido portador de la Compañía Ecuestre que debutará el próximo jueves en el "Circo Colón„. A su llegada se ha notado frente á su fondeadero más animactón que de ordinario, con objeto sin duda de presenciar el desembarque de los caballos y toros que trae consigo dicha Compañía.

En el "Circo Colón„ se halla ya colocada la pista, para la serie de funciones que se propone dar la Compañía Ecuestre que dirige don Secundino Feijóo.

Según noticias son ya muchos los abonados, lo que hace presumir que será extraordinaria la concurrencia á las citadas funciones.

Los señores abonados podrán disfrutar gratis sus respectivos asientos durante las funciones que la compañía celebre por las tardes.

La sociedad "Menorquina„ nos ha facilitado para su publicación el siguiente telegrama:

Barcelona 10, 9'30 m.

«Ciudad Mahón» llegado á las siete sin novedad.—Seguí.

A bordo del vapor *Menorca* han llegado hoy el Coronel Sargento Mayor Gobernador Militar de la Mola, y el Habilitado de Infantería Sr. García, con fondos para atenciones del cuerpo.

***

El expresado vapor ha conducido 70 cajas tabaco para el consumo público.

Relación de los pasajeros llegados en la mañana de hoy á bordo del vapor *Menorca*:

Manuel Reyero é hijo, Salvador Flor, Pedro Ramis, Vicente Marí, Juan Marí, Secundino Feijoó y 12 artistas ecuestres, 1 oficial y tres soldados.—Total 23.

SECCION LIBRE

Instituto de 2.ª enseñanza de Mahón

Siento tener que contestar al largo remitido publicado por el cate-

drático de inglés señor Seguí, inserto en El Liberal del sábado, pero tan equivocadas son sus apreciaciones, que no puedo menos de rectificarlas. Procuraré ser breve.

Como no tengo por qué ocultar mi nombre, lo pondría gustoso al pié de estas líneas, de no abrigar el temor de que la discusión de un asunto de interés público, que debe ser únicamente tratado teniendo solo ese interés en vista, tome un carácter personal que deseo evitar. Y abrigo ese temor por la evidente tendencia de personalizar que se descubre en el consabido remitido. ¿A qué viene querer indagar si yo he pertenecido toda la vida al partido republicano? ¿A qué, tomar pie del error involuntario que cometí al decir que los dos alumnos de inglés eran de plaza gratuita, para suponer que soy enemigo de los alumnos pobres, que puedo haberme degradado escribiendo una mentira á sabiendas, ó que he cometido una ligereza imperdonable? ¡Cuanta pasión, cuanta saña revelan esas frases!

Después de esto, después de juzgarme con tan *lindas* formas, me pregunta que daño me ha hecho para tratarle yo como enemigo. Ni recuerdo que el señor Seguí me haya hecho daño alguno, ni, aunque me lo hubiese hecho, tenía que influir en lo más mínimo en mi conducta como concejal, pues al Ayuntamiento se vá á defender los intereses de la población y no á vengar daños ni á pagar favores personales.

Al tomar la pluma, lo hice antes y lo hago hoy, con el exclusivo objeto de demostrar que el Ayuntamiento ha obrado bien suprimiendo la cátedra de inglés, sin tener para nada en cuenta la personalidad del señor Seguí, ni si era ó dejaba de ser republicano de toda la vida.

Paso pues sobre muchas otras frases y reticencias que en el remitido del señor Seguí se leen, y voy al fondo de la cuestión.

Como el señor Seguí decía en su solicitud que hacía 14 años que venía desempeñando la cátedra de inglés, á fin de que nadie creyese que el Ayuntamiento había suprimido una enseñanza sostenida durante 14 años con fondos municipales, hice constar, como simple aclaración, que de los catorce, solo los dos últimos había costado mil pesetas anuales y que los otros doce no había costado ni un céntimo á los contribuyentes. Esta mi aclaración, que creo esta ba muy en su lugar para evitar torcidas interpretaciones, ha sido tomada muy á mal por el señor Seguí, solo porque añadí, sin la menor intención de ofenderle, que la desempeñó gratuitamente con el propósito de hacer méritos.

Hice constar que el señor Seguí solo se ofrecía á dar la enseñanza por 250 pesetas anuales *interin sea más desahogada la situación económica del Municipio*, no por pretender que se obligase aquel por toda la vida, ni mucho menos, sinó exclusivamente para demostrar que la oferta sería de poco alcance si mejora la administración municipal, como es de esperar. No siempre han de estar encargadas de la gestión de la cosa pública, personas que aumentan los gastos, creando nuevas plazas y elevando sueldos, sin tener para nada en cuenta, al distribuir favores, si los recursos son ó no bastantes para cubrirlos. Yo creo que, sinó dentro de uno, dentro de dos años, puede *estar más desahogada la situación económica del Municipio*, si se logra nivelar el presupuesto sin acudir á repartos, y en este caso breve fuera la obligación del señor Seguí.

Consigné que solo había dos alumnos para que el público viese que el Ayuntamiento no podía tener gran interés en sostener una cátedra libre tan poco concurrida, y añadí que aquellos eran de plaza gratuita (por habérmelo manifestado equivocadamente en la Secretaría) para demostrar que ni siquiera se habían cobrado los derechos de matrícula. De esta aclaración, que era naturalísima, toma pie el señor Seguí para escribir una columna llena de improperios. En cambio no se le ocurre deducir que la enseñanza de un curso costará cien duros por alumno á un Ayuntamiento que está cargado de deudas que no puede pagar.

Mi aclaración 4.ª se reducía á consignar el hecho de que el señor Seguí no había dado un solo día de clase en todo el curso, que era lo único que me constaba, puesto que ignoraba si era por culpa suya ó de los alumnos, lo cual por otra parte no me importaba, bastando para mi objeto de patentizar el acierto del Ayuntamiento al acordar la supresión de la cátedra. Pero al señor Seguí le parece que mi aclaración *no venía á pelo*, y se mete en largas disquisiciones para averiguar que intención guiaba mi pluma al sentar un hecho que no niega, ni puede negar porque es exacto.

También en la aclaración 5.ª me limité á decir que los Sres. que formaron la comisión mixta opinaron que podía suprimirse la cátedra de inglés; pero el Sr. Seguí no duda que si hubiesen estado enterados de su *generosa* oferta de dar la enseñanza por 250 pesetas, aquellas *distinguidísimas* personas hubieran opinado que debía sostenerse la cátedra. Está visto que para el señor Seguí, es y será persona *distinguida* todo el que secunde sus deseos, y persona *no distinguida* todo el que se atreva á oponérsele.

Y por último, mi aclaración 6.ª; es la que peor efecto ha causado en el Sr. Seguí. Cómo, ¿atreverse á decir un republicano que no deben favorecerse los correligionarios políticos á costa del dinero del pueblo? Esto no lo concibe el Sr. Seguí, y es un absurdo tal que lo ridiculiza copiando mi párrafo y añadiendo al final la palabra ¡*Tableau!*

Yo en verdad no lo extraño en el Sr. Seguí. El que ha visto con gusto que sus amigos del Ayuntamiento le señalaban mil pesetas de sueldo para dar la enseñanza de inglés, y los ha aplaudido y sigue aplaudiendo aunque solo haya dos alumnos, y aunque no se dé un día de clase durante todo el curso admitiendo las mil pesetas como bien gastadas, no puede menos, para ser consecuente de ridiculizar á los que suprimen la cátedra por una bicoca.

Siga pues el Sr. Seguí batiendo palmas á los amigos del anterior Ayuntamiento que le favorecieron, y dirigiendo denuestos á los concejales del actual que hacen economías y suprimen la cátedra de inglés; pero créame el Sr. Seguí, el pueblo *no se chupa el dedo*, como gráfica aunque vulgarmente dice en su remitido, no se le engaña fácilmente y sabe á quién aplicar la esclamación ¡*Tableau!*

Un Concejal Rrpublicano.

Aviso á los fabricantes de calzado

Deseoso de ver el modo de remediar en lo que sea posible la situación precaria que atravesamos, este su compañero y servidor os convoca, si teneis á bien en el local del Casino El Consey para exponeros lo que creo debemos hacer, y expuesto mi pensamiento verán si es admisible ó viceversa. Por lo tanto suplico á todos mis compañeros que es asunto que debemos remediar en lo que de nuestra parte dependa. Dicha reunión tendrá lugar el domingo próximo á las seis de la tarde.

Mahón 10 Abril 1894.—Luis Barranco.

Crónica marítima

Capitanía de Puerto

Buques entrados

Día 9

De Soller vapor austriaco *Trieste*, capitán D. Vittorio Gusmann, con 40 tripulantes, 12 pas. y lastre.

Despachado para la mar el mismo día.

Día 10.

De Palma vapor *Menorca*, cap. don Francisco Cardona, con 17 tripulantes, 23 pasajeros y efectos.

Telegramas

(servicio particular de El Liberal)

Madrid 9, 5'20 t.

Niégase que el Sr. Sagasta haya de encargarse temporalmente de la cartera del ministerio de Fomento.

En el Congreso se hacen varias preguntas.

En la reunión de las secciones el Sr. Aguilera ha leido el proyecto relativo á las pensiones que han de darse á las familias de las víctimas de las explosiones de Santander.

Continúa el debate político.

En el Senado sigue la interpelación referente á los tratados de comercio.

Progresa la insurrección en el Brasil.

Madrid 9, 10 n.

El gobierno ha sido derrotado en cinco secciones en el senado en la elección de comisiones para los tratados y el régimen aduanero. Después se ha celebrado consejo en el salón, mientras el Congreso se ha ocupado de la peregrinacion á Roma.

El Sr. Sagasta opina que no debe dimitir el gobierno por derrotas en el Senado.

Madrid 10, 11'15 m.

Lotería Nacional

(Urgente)

En el sorteo verificado hoy, han sido favorecidos con los primeros premios los siguientes números:

5678	5152	9609
9512	7579	5589
7435	6369	1731
8567	2145	7130
7378	33	2560
	8831	

BANCO DE MAHON

Cotizaciones locales

S. Mahonesa de Vapores.	80'00	papel.
Banco de Mahón.	31'00	id.
La Menorquina	63'00	papel.
S. General de Alumbrado	100'00	id.
Industrial Mahonesa . . .	00'00	
La Eléctrica Mahonesa. .	00'00	

* * *

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 7, 4'50 t.

4 por 100 interior	68'32
4 por 100 exterior	78'20
4 por 100 amortizable	77'55
B. H. de Cuba 1886	108'06
Id. id. 1890	96'90
Banco Hispano Colonial. . .	00'00
Acciones ferro-carril Francia .	25'00
F. Norte	26'10
Id. Orense.	8'10
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	53'75
Id. Norte	00'00
Id. Orense	30'75
Id. Almansa	55'25
Compañía Trasatlántica	82'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior. 8 rs. vn. paga alcista.
Exterior. » » » »

Subasta

El dia 12 del actual á las once de la mañana, se venderá en licitación verbal, siempre que la postura sea del agrado de su dueño, y en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal, una casa situada en esta ciudad, calle de las Moreras n.º 30.

Los títulos de propiedad y condiciones de dicha subasta obran en poder del referido Notario.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José 69

Anuncios

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación.

Alcaldía de Mahón

Rectificación del censo electoral

Las listas definitivas de electores del año anterior formadas con arreglo á la ley del sufragio de 26 de Junio de 1890, correspondientes á este término municipal; y las otras tres que se dispone en el art. 12 de la citada ley, quedarán expuestas al público desde mañana á las ocho de ella en los porticos de las Casas Consistoriales y permanecerán fijadas hasta el 20 del corriente, en cuyo día se reunirá en la sala de sesiones del Ayuntamiento de esta capitalidad conforme prescribe el art. 13 de la misma, la Junta municipal del censo electoral, ante la cual todo vecino podrá hacer por escrito ó de palabra, y justificar documentalmente cuantas reclamaciones de inclusión ó exclusión se refieran al derecho del sufragio. Mahón 9 Abril de 1894.—El Alcalde, S. Vinent.

* *

Policía de abastos

Habiéndose producido á esta Alcaldía diferentes quejas sobre falta de peso en el pan que se expende al público, he creido conveniente recordar á los vendedores de dicho artículo que con arreglo al 155 de las ordenanzas municipales, no puede aquel venderse sino á peso, incurriendo los que lo hicieren sin este requisito en la multa de 2'50 pesetas por cada vez; y me hallo dispuesto á aplicar esta disposición penal con el rigor que exige el abuso que se denuncia. Mahón 9 Abril de 1894.—El Alcalde, S. Vinent.

Administracion Depositaría de Hacienda de Mahón

Anuncio

Terminada la ratificación del padrón de Industriales de esta Ciudad, que ha de servir de base para la formación de la Matrícula del próximo venidero año económico de 1894-95, se halla expuesto al público en el local que ocupa dicha Depositaría de 9 á 12 de la mañana, á fin de que puedan enterarse los individuos que lo deseen y hacer las reclamaciones que tengan por conveniente durante el plazo de 8 días á contar desde él de la fecha.—Mahón 9 Abril 1894.—El Administrador Depositario, José J. Sancho.

Subasta

El día 15 del corriente á las 11 de la mañana tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, y Pons, la venta en pública subasta de la casa número 9 de la calle del Rosario de esta Ciudad, bajo el tipo de 5.000 ptas. Los títulos de propiedad y condiciones de la subasta obran en poder de dicho Notario.

Nodriza

Una que por habérsele muerto la criatura, desea encontrar otra para amamantar, leche de dos meses y cinco días, para informes, calle de la Reina n.º 13.

APRENDIZ

Se necesita uno de 10 á 13 años en la Librería y Encuadernacion de Marcelino Busutil, calle Nueva, 38.

LA CATALANA

Compañia de seguros contra incendios y explosiones de Gas

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 AGOSTO DE 1865

Unica en su clase; domicilíada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5. principal

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capitales asegurados: Ptas. 1.913.542.627'90

DIRECTOR-GERENTE: *Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.*

Esta Compañía cuenta por si sola en la isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

Capital social 20.000.000 de reales

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

SUB-DIRECTOR EN MENORCA:

D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahón.

LA UNIÓN

COPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de Seguros contra incendios por la importancía de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caida del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social.	10.000.000	pesetas
Reserva	7.650.000	»
Primas á cobrar.	69.244.813	»
Total. .	86.894.813	»
Capitales asegurados. .	14.316.979.859	»
Siniestros pagados. . .	176.000.000	»

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon, y calle Merced, 20, 22 y 24.

Director: M. Ges.

SUB-DIRECTOR: D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45 y Muelle.—MAHON

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALECENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

Venta: D. Jaime Ferrer, Farmacéutico, Castillo, 11.

AUTOR: DR. KLEIN, Escudillers, 82.—BARCELONA.

GRAN DEPÓSITO DE VINOS

DE

F. LEON HIJO

26 Rampa Abundancia 26

Este se expende á domicilio á los siguientes precios:

Vino de Alicante. . .	á	pesetas	2'50	cuarter
Id. del país.	á	»	2'25	»
Id. catalán	á	»	2'00	»
Id. mallorquín. . . .	á	»	1'70	»

Cuando los pedidos sean en bocoyes, pipas ó barriles, se hacen descuentos convencionales.

Placas Colón

PARA ESTIRPAR CALLOS

FABRICADO POR LOS SEÑORES

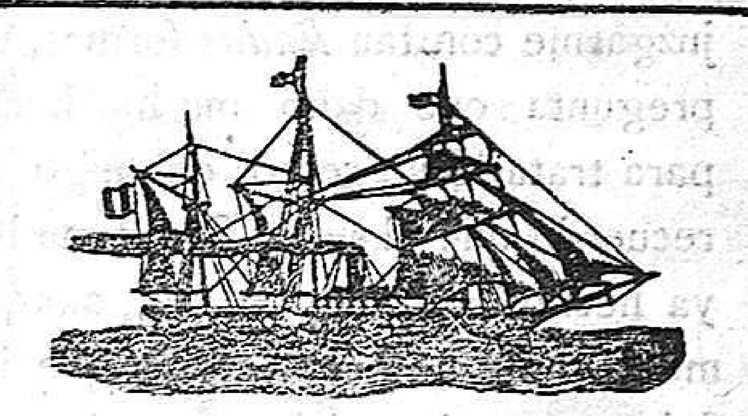
Kahnneman y C.ª de Hamburgo

Estas placas están formadas por una superficie de terciopelo y otra de esparadrapo aglutinante en el medio del cual y en forma de lenteja blanquecina va el producto que aplicado al callo lo destruye suavemente (¡¡no en 24 horas como otros especificos!!) en 3 ó 4 dias. Por haber esparadrapo, la placa aplicada, queda sin poderse mover y los miles de hilitos que forman el terciopelo impiden que la presión del zapato haga padecer al paciente.

Véndese en la Droguería Mahonesa de Valls y Pons, á 1'50 ptas. el sobre de 12 placas. Una placa sola 20 cénts. de pta.

BORDADOS

En blanco, oro y sedas.
Se hacen en la calle de San José, 63.



SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES

Para Alcudia y Barcelona

Saldrá el domingo próximo 15 del actual á las 8 de la mañana el vapor español

Nuevo Mahonés

al mando del capitán D. Tito Ginart, admitiendo carga y pasageros.

Despacho, Infanta 24

Para vender

Lo está en Villa-Cárlos una casa y un solar, junto ó por separado, situados en la calle del Puerto n.º 17, formando esquina con la calle de San Ignacio. Informarán en la misma.

Valdepeñas

PURO

ÚNICO VINO PARA MESA

á 0'55 el litro

SAN ROQUE 7

BOTILLERIA DE CANDELA

LA VID

DE

MANUEL BELTRAN

29—Calle Nueva—29

Depósito exclusivo en Menorca del

LEGÍTIMO RUM TRINIDAD

de la casa productora F. John Hootan y C.ª de Jamaica.

Expéndese á 36 ptas. caja de 12 botellas, y á 3'50 id. botella.

Imprenta de Bernardo Fábregues,